



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC19I01CY
Código de verificación  1G2Z 160K 710J 2C53 09WR	Expediente CAA/2024/353 Fecha 15-05-2025
Asunto Acta de la Mesa de contratación nº 18 de 30 de abril y 15 de mayo de 2025	

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 18/2.025**30 de abril y 15 de mayo de 2025****Expediente:****CAA/2024/353 - Servicio de alojamiento, desarrollo y mantenimiento de las webs del Consorcio de Aguas de Asturias.** (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las doce horas treinta minutos del día 30 de abril de 2025, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 12 de diciembre de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García**, Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **Dª Rosa María Ortega Ponce de León**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal jurídico.
- **D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que da fe de la reunión.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):**

Se da cuenta a los miembros de la Mesa de que por Resolución de la Presidencia nº 2025/166, de 24 de marzo, se presta aprobación al expediente de contratación de **“Servicio de alojamiento, desarrollo y mantenimiento de las webs del Consorcio de Aguas de Asturias”**.

Publicada la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó el 29 de abril de 2025, han concurrido los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	B47668447	28-04-2025 21:50
Asap Global Solution S.L.	B87562393	28-04-2025 22:13
Consultoría Informática Vicky Red, SL	B98535438	28-04-2025 21:58
D&A INNOVATIVE SYSTEMS	B95790317	29-04-2025 00:00
DOMINIO Y ESTRATEGIA INTERACTIVA SL	B86553302	28-04-2025 23:26
ESTUDIO 27 CGM, SLU	B09988742	29-04-2025 09:59
INNOCV SOLUTIONS SLU	B85803047	27-04-2025 17:00
IOONIC SISTEMAS INFORMATICOS, SL	B10937811	29-04-2025 18:46
MKVILAX SL	B10882371	29-04-2025 09:31
OFERPLAY DESIGN S.L.	B93434181	29-04-2025 16:53
PKF ATTEST ITC, S.L.	B95187290	25-04-2025 11:47
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	A48476006	28-04-2025 22:58
SERINZA SOLUTIONS SL	B49289119	28-04-2025 22:21
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL	B90224437	22-04-2025 22:30
TELECYL, S.A	A47310941	29-04-2025 18:28
ZERCA MARKET DIGITAL	B99540684	29-04-2025 13:57

Se procede por medio de la Secretaria al descifrado y apertura del sobre/archivo único presentado por los licitadores que concurren a la licitación y se acuerda suspender la sesión hasta que por los servicios correspondientes se revise la documentación presentada.

Se reanuda la sesión el 15 de mayo a las 9 horas y, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye con la admisión de todos ellos al proceso de



licitación.

Una vez examinada y calificada la documentación relativa a los requisitos previos de participación se procede al examen y valoración de la oferta económica, dando como resultado el siguiente:

	BAJA	OFERTA PRESENTADA	LICITADORES QUE NO EXCEDEN EL 10% DE LA MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) - € 42.337,17 €			
ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	57,56%	17.967,87 €	17.967,87 €
ASAP GLOBAL SOLUTION SL	45,10%	23.243,11 €	23.243,11 €
CONSULTORIA INFORMÁTICA VICKY RED, SL	14,24%	36.309,75 €	EXCEDE 10%
D&A INNOVATIVE SYSTEMS	28,50%	30.271,08 €	30.271,08 €
DOMINIO Y ESTRATEGIA INTERACTIVA SL	40,00%	25.402,30 €	25.402,30 €
ESTUDIO 27 CGM, SLU	49,98%	21.175,00 €	21.175,00 €
INNOCV SOLUTIONS SLU	26,56%	31.090,82 €	31.090,82 €
IOONIC SISTEMAS INFORMATICOS, SL	12,12%	37.207,50 €	EXCEDE 10%
MKVILAX SL	35,00%	27.519,16 €	27.519,16 €
OFERPLAY DESIGN S.L.	23,18%	32.524,80 €	32.524,80 €
PKF ATTEST ITC, S.L.	21,53%	33.221,98 €	EXCEDE 10%



SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	22,83%	32.670,00 €	32.670,00 €
SERINZA SOLUTIONS SL	29,00%	30.059,39 €	30.059,39 €
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL	10,00%	38.103,46 €	EXCEDE 10%
TELECYL, S.A	40,11%	25.355,55 €	25.355,55 €
ZERCA MARKET DIGITAL	14,83%	36.058,00 €	EXCEDE 10%

MEDIA OFERTAS PRESENTADAS	29.886,24	
MEDIA x 1,1	32.874,86	
NUEVA MEDIA ELIMINANDO OFERTAS QUE EXCEDEN EL 10%		27.025,37
NUEVA MEDIA x 0,9		24.322,83

De acuerdo con el apartado L.3) del Cuadro de Características del PCAP, se considerará que una oferta resulta anormalmente baja, en las siguientes condiciones: *4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*

A la vista de las ofertas económicas presentadas, y de lo establecido en el apartado L.3) del Cuadro de Características del PCAP, incurrirían en situación de anormalmente baja las ofertas presentadas por ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP, ASAP GLOBAL SOLUTION SL y ESTUDIO 27 CGM, SLU.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el art 149 de la LCSP y cláusula 22 del PCAP, la Mesa acuerda requerir a las citadas empresas, mediante comunicación que se envía en el acto a través de la Plataforma de Contratación, para que en plazo de 5 días hábiles, procedan a justificar la oferta sobre aquellas condiciones que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:



- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):3.- Propuesta adjudicación. 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

En consecuencia con lo acordado en el punto anterior, se pospone la celebración de los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, hasta la próxima sesión que se celebre.

5.- Aprobación de acta: Mesa nº 18/2025 - Aprobación del acta de la sesión.

La mesa acuerda la aprobación del acta, de acuerdo con el borrador que figura incorporado a la sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas del 15 de mayo, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria